



RESOLUCION No. DIR2024001136 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS Y DE PARQUEADERO Y GRUA EN LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, PARA LA VIGENCIA 2025

EL DIRECTOR DEL ENTE DESCENTRALIZADO, Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en uso de sus facultades legales conferidas por el acuerdo No 032 de 1985 y el decreto 088 de 1995 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No 040 de 2017, proferido por el Honorable Concejo Municipal, se aprobaron las tarifas por concepto de servicios prestados por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.
2. Que se hace necesario establecer las tarifas para la vigencia 2025 comprendida entre enero 1 hasta diciembre 31 de 2025, por conceptos de servicios prestados por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja incluyendo los servicios de parqueadero y grúa.
3. Que con el fin de hacer más práctico el cobro de los derechos y servicios que causan por servicios de tarifas de los vehículos automotores matriculados en el Municipio de Barrancabermeja, se hace necesario tomar un parámetro general que permita efectuar los ajustes tarifarios.
4. Que el acuerdo 040 de 2017, fijó las tarifas para la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, y en el artículo segundo enuncia que estas aumentarán cada año hasta el porcentaje que fije el gobierno nacional para el aumento del salario mínimo legal, por lo que se hace necesario, incrementar el valor de las tarifas por otros servicios prestados en un 9,5%, porcentaje de aumento del salario mínimo vigencia 2025.
5. Que el acuerdo 015 de Diciembre 24 de 2020 en su artículo 566, crea la tasa de semaforización, adicionando el literal L al artículo 2 del acuerdo 040 de 2017.
6. Que se establece para la tasa por concepto de semaforización la tarifa del 0.5 salarios mínimos diarios legal vigente (SMDLV), y será cancelada por los propietarios de las motocicletas, motonetas, cualquiera que fuera su cilindraje y matriculados en la Inspección de Tránsito y transporte del Distrito de Barrancabermeja, en el momento de pagar el derecho anual porte de placas.
7. Que se establece para la tasa por concepto de semaforización la tarifa del 0.7 salarios mínimos diarios legal vigente (SMDLV), y será cancelada por los propietarios de los vehículos automotores, matriculados en la Inspección de Tránsito y transporte del Distrito de Barrancabermeja, en el momento de pagar el derecho anual porte de placas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incrementar las tarifas por concepto de servicios prestados en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en un 9,5%, porcentaje correspondiente al aumento del salario mínimo legal para la vigencia 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Durante la vigencia fiscal 2025, las tarifas por servicios prestados en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tendrán los valores que a continuación se relacionan:

REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR VEHICULOS PARTICULARES, OFICIALES Y, PUBLICOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
TRASPASO DE PROPIEDAD	\$ 279.760
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 279.760



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 2 de 6

REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR VEHICULOS PARTICULARES, OFICIALES Y, PUBLICOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
MATRICULA	\$ 104.363
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 80.820
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 186.904
BLINDAJE	\$ 173.960
DESMONTE DE BLINDAJE	\$ 173.960
REPOTENCIACION DE VEHICULOS PUBLICO DE CARGA	\$ 227.479
RADICACION DE MATRICULAS	\$ 104.363
CANCELACION DE MATRICULAS	\$ 315.234
CAMBIO DE COLOR	\$ 230.573
CAMBIO DE SERVICIO	\$ 291.708
CAMBIO DE PLACAS	\$ 246.950
DUPLICADO DE PLACAS	\$ 279.760
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR	\$ 141.362
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR PROPIETARIO	\$ 141.362
CAMBIO DE MOTOR	\$ 146.279
REGRABACION DE MOTOR	\$ 129.709
TRANSFORMACION	\$ 227.479
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 129.709
REGRABACION DE VIN	\$ 129.709
REMATRICULA	\$ 284.066
CONVERSION A GAS NATURAL	\$ 177.965
CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 177.965
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO	\$ 217.573
RENOVACION DE LICENCIA DE TRANSITO DE UN VEHICULO DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 217.573
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 51.270
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 51.270
PAZ Y SALVO	\$ 36.324

MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTOS Y SIMILARES	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
TRASPASO DE PROPIEDAD	\$ 187.980
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 187.980
TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	\$ 152.504
MATRICULA	\$ 82.538
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 113.684
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD EN MATRICULA	\$ 11.836
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 186.904
RADICACION DE LA MATRICULA	\$ 35.476
CANCELACION DE LA MATRICULA	\$ 279.758
CAMBIO DE COLOR	\$ 230.573
CAMBIO DE SERVICIO	\$ 291.706
CAMBIO DE PLACAS	\$ 246.948
DUPLICADO DE PLACAS	\$ 168.211
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR	\$ 141.362
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR PROPIETARIO	\$ 141.362
CAMBIO DE MOTOR	\$ 129.709
REGRABACION DE MOTOR	\$ 129.709
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 129.709
REGRABACION DE VIN	\$ 129.709
REMATRICULA	\$ 196.993
CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 173.634
DUPLICADO DE LICENCIA DE TRANSITO	\$ 217.573
RENOVACION DE LICENCIA DE TRANSITO DE UN VEHICULO DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 131.893
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 51.270
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 51.270
PAZ Y SALVO	\$ 36.324



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 3 de 6

REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
TRASPASO DE PROPIEDAD	\$ 279.758
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 279.758
TRASPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA	\$ 250.197
MATRICULA	\$ 115.329
INSCRIPCION DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 153.707
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION O GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 186.902
RADICACION DE MATRICULAS	\$ 108.525
CANCELACION DE MATRICULA	\$ 229.784
DUPLICADO DE PLACAS	\$ 246.948
CAMBIO DE PLACAS	\$ 246.947
REMATRICULA	\$ 284.063
TRANSFORMACION POR ADICION O RETIRO DE EJES	\$ 227.476
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR ACREEDOR	\$ 179.784
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO POR PROPIETARIO	\$ 179.784
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 129.706
REGABACION DE VIN	\$ 129.706
CAMBIO DE COLOR	\$ 173.956
DUPLICADO DE TARJETA DE REGISTRO	\$ 175.561
RENOVACION DE TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUE O SEMIREMOLQUE DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 175.561
RENOVACION DE LICENCIA DE TRANSITO DE UN VEHICULO DE IMPORTACION TEMPORAL	\$ 169.768
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 51.270
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 51.270
PAZ Y SALVO	\$ 36.324

REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION AUTOPROPULSADA - RNMA	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
REGISTRO INICIAL	\$ 94.634
REMATRICULA	\$ 210.561
CAMBIO DE PROPIETARIO	\$ 279.759
TRASPASO POR ADJUDICACION	\$ 279.759
TRASPASO PROPIEDAD PERSONA INDETERMINADA	\$ 250.197
INSCRIPCION DE LIMITACION DE GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 80.819
LEVANTAMIENTO DE LIMITACION DE GRAVAMEN DE PROPIEDAD	\$ 186.903
RADICACION DE LA MATRIULA	\$ 210.561
CANCELACION DE REGISTRO	\$ 256.055
REGISTRO POR RADICACION EN CASO DE HURTO O PERDIDA DEFINITIVA	\$ 210.561
DUPLICADO DE TARJETA DE REGISTRO	\$ 175.562
CAMBIO DE MOTOR	\$ 146.280
REGRABACION DE MOTOR	\$ 129.708
REGRABACION DE CHASIS O SERIAL	\$ 129.708
REGRABACION DE VIN	\$ 129.708
CAMBIO DE COLOR	\$ 173.957
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO O ACREEDOR	\$ 179.786
MODIFICACION DEL ACREEDOR PRENDARIO O PROPIETARIO	\$ 179.786
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	\$ 51.270
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 51.270
PAZ Y SALVO	\$ 36.324

REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES - RNC	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 84.183
CAMBIO DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 84.183
RENOVACION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 84.183
REATEGORIZACION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 84.183
DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 84.183
CERTIFICACION DE LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 22.167



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 4 de 6

TRAMITES TRANSPORTE PUBLICO	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 115.936
AUTORIZACION PARA HABILITACION DE EMPRESA PERSONA NATURAL	\$ 1.312.317
AUTORIZACION PARA HABILITACION DE EMPRESA PERSONA JURIDICA	\$ 2.567.740
AUTORIZACION CAMBIO DE EMPRESAS PARA TAXIS	\$ 205.974
AUTORIZACION CAMBIO DE EMPRESAS PARA BUS-MICROBUSES	\$ 205.974
TARJETA OPERACIÓN TAXIS	\$ 181.464
TARJETA DE OPERACIÓN BUSES, BUSETAS Y MICROBUSES	\$ 230.910
MODIFICACION CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$ 1.346.356
CAMBIO DE TIPO DE VEHICULO SERVICIO PUBLICO	\$ 1.901.506
DESVINCULACION POR MUTUO ACUERDO	\$ 190.108

COSTO FISICO DE ESPECIES VENALES	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
PLACA DE VEHICULO PARTICULAR, PUBLICO Y OFICIAL	\$ 45.184
PLACAS DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	\$ 62.065
PLACA MAQUINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION	\$ 41.369
PLACA DE MOTOCICLETAS, CUATRIMOTOS Y SEMILARES	\$ 23.360
LICENCIA DE CONDUCCION	\$ 22.664
LICENCIA DE TRANSITO	\$ 35.476
TARJETA DE REGISTRO DE REMOLQUES	\$ 29.561
TARJETA DE REGISTRO MAQUINARIA Y SEMIREMOLQUES	\$ 29.563
TARJETA DE OPERACIÓN DE VEHICULO PUBLICO	\$ 35.476

SISTEMATIZACION	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
COMPARENDOS	\$ 17.784
TRAMITES (CUALQUIER TRAMITE)	\$ 23.702
DERECHO PORTE PLACA	\$ 23.702
ACUERDOS DE PAGO	\$ 23.702
LICENCIAS DE CONDUCCION	\$ 11.853

TASA ANUAL DERECHO PORTE DE PLACAS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA VEHICULOS PARTICULARES	\$ 99.046
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA VEHICULOS OFICIALES	\$ 99.046
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA VEHICULOS PUBLICOS	\$ 99.046
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES	\$ 79.308
DERECHO ANUAL DE PORTE Y PLACA DE MAQUINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCION	\$ 79.308

TASA ANUAL SEMAFORIZACIÓN	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
DERECHO ANUAL POR SEMAFORIZACION PARA MOTOCICLETAS	\$ 23.710
DERECHO ANUAL POR SEMAFORIZACION PARA VEHICULOS PARTICULARES, OFICIALES Y PUBLICOS	\$ 33.195

CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
CERTIFICADO DE PROPIEDAD	\$ 51.270
CERTIFICADO DE TRADICION	\$ 51.270
PAZ Y SALVO	\$ 36.324
FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	\$ 13.331
CERTIFICACIONES	\$ 28.678
SIN PENDIENTES	\$ 36.324
AVALUOS COMERCIALES	\$ 80.043
EXPERTICIO TECNICO	\$ 54.469
REEVALUO	\$ 37.415

REGISTRO Y CANCELACION DE EMBARGOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
REGISTRO DE EMBARGOS, DESEMBARGOS, CAPTURAS, DEMANDAS, PENDIENTES Y DEPOSITOS	\$ 167.155
CANCELACION DE EMBARGOS, DESEMBARGOS, CAPTURAS, DEMANDAS,	\$ 167.155



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 5 de 6

PERMISO DE MOVILIDAD	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
SERVICIO ALFEREZ HORA	\$ 49.021
SOLICITUD RUTAS Y HORARIOS	\$ 1.981.236
AUTORIZACION RUTAS Y HORARIOS	\$ 2.213.551
MODIFICACION RUTAS Y HORARIOS	\$ 956.063
PERMISO ESPECIAL ESCOLARES	\$ 261.508
PERMISO ESPECIAL	\$ 124.659
PERMISO ESPECIAL CISTERNA, CONCRETADORAS, BEBIDAS Y COMIDAS (*)	\$ 337.332

PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
PRUEBA DE ALCOHOLEMIA	\$ 201.830

OTROS SERVICIOS	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
AVALUO LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTES	\$ 86.310
INFORME DE ACCIDENTES	\$ 86.310
AUTORIZACION CENTRO DE DIAGNOSTICO	\$ 978.701
VIDIROS POLARIZADOS	\$ 161.333
CHEQUEO OTRAS PLAZAS	\$ 175.568
CHEQUEOS A DOMICILIO	\$ 180.044
DEMARCACIONES	\$ 126.973
AUTORIZACION DEMARCACIONES	\$ 102.081
REGISTRO	\$ 28.178
CAMBIO DE MODALIDAD EN EL SERVICIO	\$ 201.614
FOTOCOPIAS	\$ 206
REFACTURACION	\$ 79.064

SERVICIO DE PERSONAL	
DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION O NO APROBACION DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	\$ 1.299.200
SERVICIO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD VIALY NORMAS DE TRANSITO	\$ 1.299.200

DESCRIPCION TRAMITE	TARIFA 2025
FORMATO DE FACTURA (0,70 SMLDV)	\$ 33.195

SERVICIO DE GRÚA	
DESCRIPCION	TARIFA 2025
SERVICIO DE GRÚA BICICLETAS	\$ 12.202
SERVICIO DE GRÚA MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 74.660
SERVICIO DE GRÚA MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 101.431
SERVICIO DE GRÚA MOTOCARROS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 90.140
SERVICIO DE GRÚA MOTOCARROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 119.823
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 TONELADAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 174.616
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 TONELADAS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 200.312
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 HASTA 6 TONELADAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 212.511
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS < DE 3 HASTA 6 TONELADAS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 245.289
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS MAYOR DE 6 TONELADAS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 227.826
SERVICIO DE GRÚA VEHÍCULOS MAYOR DE 6 TONELADAS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	\$ 259.657
SERVICIO DE GRÚA A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA	\$ 606.615

INMOVILIZACIÓN DIARIA DE VEHICULOS (SERVICIO DE PARQUEADERO)	
DESCRIPCION	TARIFA 2025
INMOVILIZACIÓN DIARIA DE BICICLETAS	\$ 11.164



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

OTROS DOCUMENTOS

Código: GED-FR003
Versión: 2.0

Fecha: Enero de 2024

Página 6 de 6

INMOVILIZACIÓN DIARIA DE VEHICULOS (SERVICIO DE PARQUEADERO)	
DESCRIPCION	TARIFA 2025
INMOVILIZACIÓN DIARIA MOTOCICLETAS, MOTOTRICICLOS Y SIMILARES	\$ 22.434
INMOVILIZACION DIARIA MOTOCARROS	\$ 24.802
INMOVILIZACIÓN DIARIA VEHICULOS MENORES DE 3 TONELADAS, AUTOMOVIL, CAMPERO, CAMIONETA, (ESTACAS-PANEL-PICKUP-VAN-WACON-FURGON-PICKUP CERRADA-DOBLE CABINA CERRADA-DOBLE CABINA CON PLATON-AMBULANCIA), CAMPERO (CARPADO-CABINADO-CAPOTA DUAL-WACON)	\$ 41.683
INMOVILIZACIÓN DIARIA BUSES, BUSETAS, MICROBUS, SIMILARES	\$ 77.083
INMOVILIZACIÓN DIARIA VEHICULOS DE CARGA DE 3 A 6 TONELADAS	\$ 69.199
INMOVILIZACION DIARIA VEHICULOS DE CARGA MAYOR DE 6 Y HASTA 10 TONELADAS	\$ 83.037
INMOVILIZACION DIARIA VEHICULOS MAYOR DE 10 TONELADAS	\$ 95.239

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de incompatibilidad de la clase de vehículo para efectos de cobro de parqueadero, se clasificará en el valor que corresponda atendiendo a la guía de parametrización de clases de vehículos y tipos de carrocería en el Registro Nacional Automotor (RNA) del RUNT, confirme a la resolución 005443 del 10 de noviembre de 2009, o la que haga sus veces.

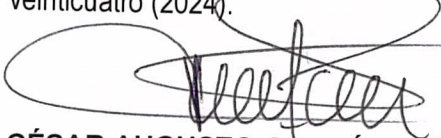
ARTICULO CUARTO: Para efectos del cómputo para el pago de la tarifa por parqueadero, se tomará la fecha de la inmovilización y la fecha de la autorización de salida y en ningún caso se cobrará fracción de día sino días completos (además lo mínimo cobrado será un día). Cualquier fracción de día se cobrará como un día más.

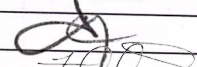
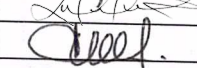
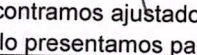
ARTICULO QUINTO: El servicio de Grúa para cualquier vehículo ha de entenderse como el traslado del lugar de inmovilización hasta los patios autorizados, sin importar la capacidad en el número de vehículos que puedan ser transportados en un mismo trayecto.

PARAGRAFO PRIMERO: Los vehículos cuyo tonelaje exceda la capacidad de la grúa, serán remolcados o trasladados bajo la responsabilidad del propietario, poseedor o infractor, sin perjuicio que la autoridad local de tránsito utilice los medios necesarios para despejar las vías y normalizar el flujo vehicular, cuyo costo se trasladara al propietario o poseedor del vehículo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución empezará a regir a partir del 1° de enero de 2025

Dado en Barrancabermeja (Santander) a los veinte seis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


CÉSAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
Director

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	Joaquín Herazo Meza		26-dic-2024
Revisó	Zaida Milena González Cárdenas		26-dic-2024
Aprobó	César Augusto Guzmán Areiza		26-dic-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.